



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA  
ACTA No. 13 DE 2018**

“Por la cual se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse durante los días del lunes once (11) al domingo diecisiete (17) de junio de 2018.”

**EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN ORLANDO**

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en el artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 190 de la Constitución Política y 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 "Por el cual se adopta el Código Electoral", las elecciones para Congreso de la República se realizarán el segundo domingo de marzo y para Presidente y Vicepresidente de la República, se celebrarán el último domingo de mayo y en caso de segunda vuelta el tercer domingo de junio.

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que, el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986, establece que los ciudadanos también podrán sufragar en el exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el Gobierno.

Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990. Establece que los Delegados deberán atender la preparación y realización de las elecciones.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar funciones de delegados en el puesto de votación **02 – ORLANDO** durante la semana del 11 al 16 de junio de 2018 a los funcionarios del Consulado de Colombia en Orlando así:

| <b>FECHA</b>               | <b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO</b> |
|----------------------------|--|
| LUNES 11 DE JUNIO DE 2018  | EDIT SALAMANCA ABRIL                       |
| MARTES 12 DE JUNIO DE 2018 | SANDRA MARCELA TAFUR SOTO                  |

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

|                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2018 | JUAN SEBASTIAN ROMERO ESCOBAR |
| JUEVES 14 DE JUNIO DE 2018    | SANDRA MARCELA TAFUR SOTO     |
| VIERNES 15 DE JUNIO DE 2018   | JUAN SEBASTIAN ROMERO ESCOBAR |
| SABADO 16 DE JUNIO DE 2018    | EDIT SALAMANCA ABRIL          |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar funciones de delegados en los puestos de votación durante la jornada del domingo 17 de junio a los funcionarios del Consulado de Colombia en Orlando así:

| LUGAR        | PUESTO DE VOTACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO |
|--------------|--------------------|-------------------------------------|
| ORLANDO      | 02                 | EDIT SALAMANCA ABRIL                |
| JACKSONVILLE | 04                 | SANDRA MARCELA TAFUR SOTO           |

**PARAGRAFO:** Que la suscrita Cónsul General cumplirá las funciones electorales propias de su cargo en el puesto de votación **02 -TAMPA**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede Consular y en los demás medios con que cuente la Oficina Consular.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada a los 05 días del mes de junio de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
**ELIANA PEDROZO ELJACH**  
**CONSUL GENERAL**  
**CONSULADO DE COLOMBIA EN ORLANDO**